DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9590
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER6803

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Martha Rocío Caldas Niño-IDU
COE	27	MOVIL		Sunilde Ordoñez – Comunidad
FECHA	28 de abril de 2016	HORA	4:45 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 57B Sur No. 71B-86	**ÁREA DIRECTA**			115 m²				
BARRIO CATASTRAL	Olarte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10				
UPZ	49- Apogeo	**FAMILIAS**	**1**	**ADULTOS**	10	NIÑOS	0		
LOCALIDAD	7- Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0048ZWDE	**OFICIO REMISORIO**			CR-25205				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86 se localiza en el Barrio Catastral Olarte de la Localidad Bosa. De acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), no presenta categorización de amenaza por procesos de remoción en masa, ni por inundación (ver Fig. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

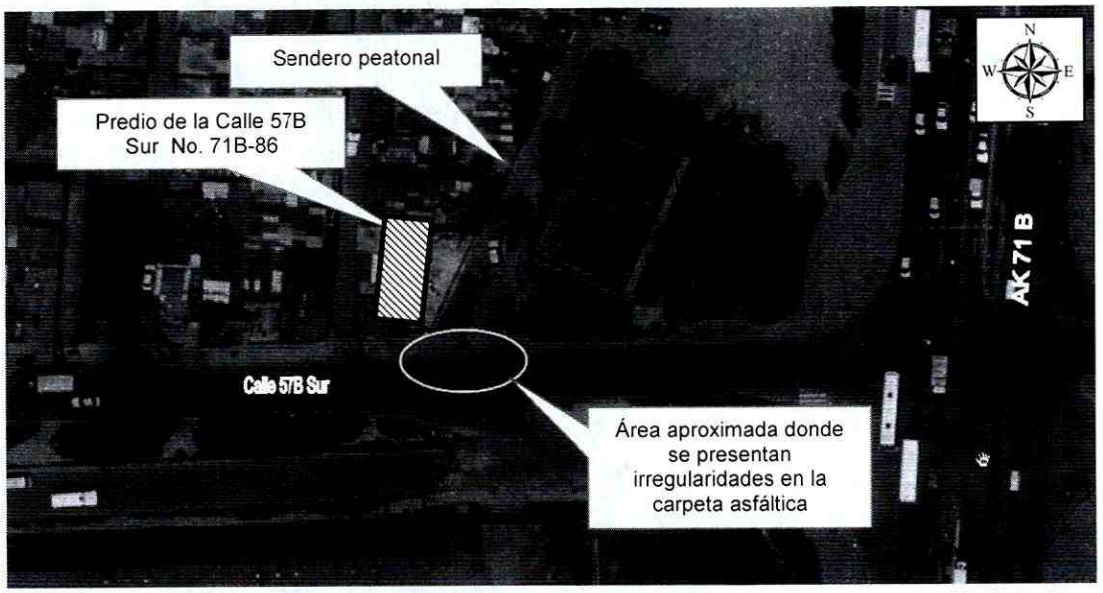

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio Catastral Olarte en la Localidad de Bosa. Según el POT (*Imagen tomada de Mapas Bogotá).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de abril de 2016, al predio ubicado en la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa, localizado en un sector consolidado urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles, construidas en mampostería confinada y parcialmente confinada, con vía de acceso en pavimento flexible.

Hacia el costado suroriental del predio, se encuentra la vía de doble carril, en pavimento flexible, con flujo vehicular en doble sentido, correspondiente a la Calle 57B sur, la cual en una longitud aproximada de 15 metros, en el carril derecho (sentido este oeste), presenta irregularidades en su superficie, al parecer por deficiente acabado en un parcheo. Por la mencionada vía transitan vehículos de servicio público y de carga pesada.

En el predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, se emplaza una edificación de tres (3) niveles, de uso residencial y comercial, construida en mampostería en lo que según la inspección visual parece ser confinada, con placas de sobrepiso, entrepiso y cubierta en concreto reforzado. En la inspección al interior del inmueble, se evidencian fisuras de tendencia horizontal en la junta del marco de la ventana y la placa de entrepiso superior, hacia el costado suroriental en el segundo nivel de la edificación (ver fotografía 3). A lo largo de los muros de la fachada en el segundo y tercer nivel

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

construido en la parte inferior, se encuentra un acabado a modo de cenefa, el cual presenta desprendimiento parcial en una longitud aproximada de tres (3) metros, hacia el costado oriental del inmueble (ver fotografía 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones en elementos no estructurales de la edificación, se puede mencionar el deterioro normal de la edificación y del igual manera, pueden estar asociadas a las vibraciones generadas por el paso de vehículos pesados sobre los huecos e irregularidades de la carpeta asfáltica de la Calle 57B Sur en inmediaciones del predio evaluado; situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

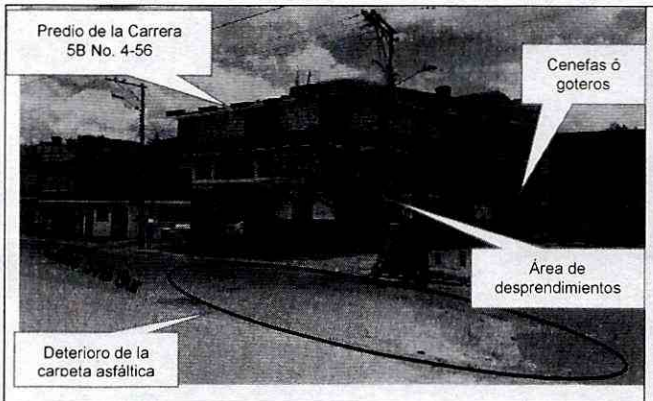

Fotografía 1. Fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 57 B Sur No. 71B-86 y área de irregularidades de la carpeta asfáltica.

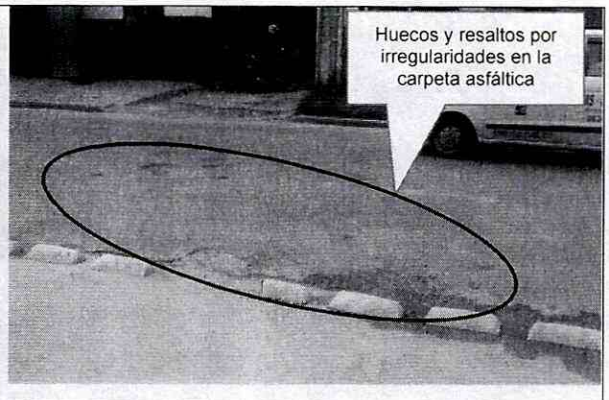

Fotografía 2. Irregularidades y deterioro de la carpeta asfáltica sobre la calzada de la Calle 57B Sur, diagonal a la edificación evaluada.

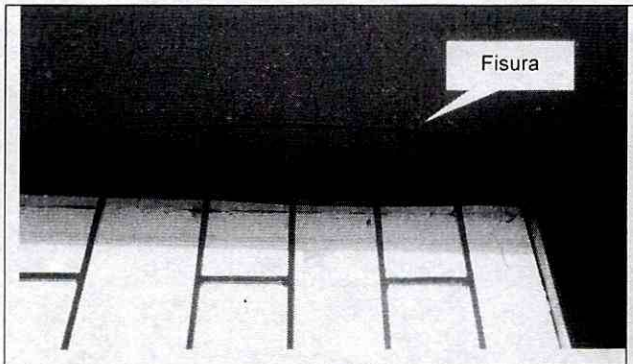

Fotografía 3. Fisura entre marco de la ventana y la placa superior, en habitación del costado suroriental del segundo nivel.

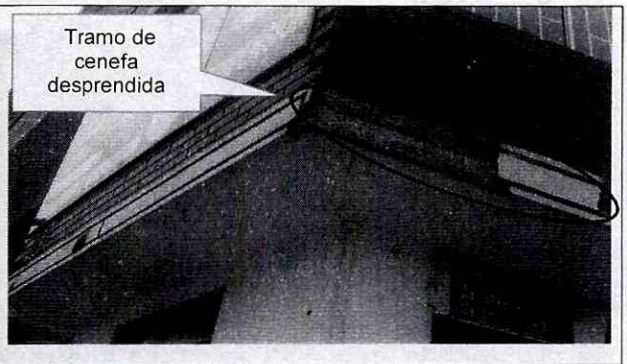

Fotografía 4. Desprendimiento de la cenefa en el segundo nivel de la edificación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones identificadas en elementos no estructurales que conforman la edificación emplazada en el predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa.

- Emisión de un (1) acta de restricción parcial de la zona peatonal, en una longitud aproximada de 12 metros por la Carrera 71B y 3,5 metros por la Calle 57B Sur frente a la edificación emplazada en el predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa, según se relaciona en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Áreas peatonales con restricción parcial de uso frente a la edificación emplazada en el predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Alcaldía Local de Bosa	Calle 57B Sur No. 71B-86	19.165.876	301-5205938	8311

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por las afectaciones identificadas; sin embargo, es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones por las vibraciones generadas por el paso de vehículos por el área donde se presentan las irregularidades en la carpeta asfáltica, en la Calle 57B Sur, en inmediaciones al inmueble, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La funcionalidad del tramo vial de la Calle 57B Sur, en inmediaciones del predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa, en la actualidad no se encuentra comprometida por las irregularidades evidenciadas en la carpeta asfáltica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa, implementar las acciones necesarias para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación; con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas y seguras para su uso.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, adelantar estudio de las vibraciones generadas por el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Calle 57B Sur con la Avenida Carrera 71B, para determinar si están ocasionando algún tipo de afectación a la vivienda evaluada, estudios que de ser el caso, deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse.

- A la Alcaldía Local de Bosa y al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, como responsables del mantenimiento del sector vial evaluado, Calle 57B Sur, en inmediaciones del predio de la Calle 57B Sur No. 71B-86, a la altura de la Carrera 71B, Barrio Catastral Olarte de la Localidad de Bosa, implementar las acciones de mantenimiento pertinentes sobre la calzada, con el fin de garantizar la adecuada funcionalidad de la misma.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co